

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.035

Sábado 28 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2590164

EXTRACTO

PAMELA ELIZABETH NEEDHAM AGUILERA, Abogado, Notario Público y Archivero de Talcahuano, Suplente del Titular don NÉSTOR ALEJANDRO ÁVILA URRUTIA, con Oficio en calle Covadonga N° 55, Talcahuano, Región del Bío Bío, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2024, ante Titular, INVERSIONES GALLETUE S.A., Rol Único Tributario N°78.891.800-3, INVERSIONES SG S.A., Rol Único Tributario N°99.581.320- 3, INVERSIONES SP S.A., Rol Único Tributario N°99.581.390-4, e INVERSIONES SU S.A., Rol Único Tributario N°99.581.360-2, todas domiciliadas para estos efectos en Avenida Prat N°199, Torre B, oficina N°1.105, Comuna de Concepción, Región del Bío-Bío, acordaron modificar Sociedad Agroplus Limitada (la "Sociedad"), inscrita a fojas 342 número 286 del Registro de Comercio de Talcahuano, correspondiente al año 2007, en el sentido de: i) acordar el retiro de la socia Inversiones Galletue S.A. de la Sociedad, por medio de la devolución de su aporte de capital, equivalente a la suma de 1.762.838.349, por lo cual las socias acordaron la disminución del capital social de la Sociedad desde la suma de \$1.763.399.722, íntegramente pagado, a la suma de \$561.373, el cual ha sido aportado e íntegramente pagado por los socios Inversiones SG S.A, Inversiones SP S.A., e Inversiones SU S.A. en partes iguales; y, ii) transformar la Sociedad de una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, acordándose asimismo el otorgamiento de un nuevo texto refundido y repactado de los estatutos sociales, cuyo texto paso a extractar: Nombre: "Sociedad Agroplus SpA", pudiendo funcionar y actuar en sus relaciones con terceros, inclusive con Bancos y otras instituciones con el nombre de fantasía de "Agroplus SpA"; Objeto: la explotación de la actividad agrícola, frutícola y ganadera, sea en predios propios o de terceros, incluyendo la crianza y engorda de animales, la plantación y cultivo de cereales, oleaginosas y frutales, las labores de limpieza, selección, embalaje y la venta de frutos y productos provenientes de las actividades primarias antes indicadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan a la consecución o que se relacionen con los fines sociales; Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$561.373 dividido en 3.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por tres miembros elegidos por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para su legalización.- Talcahuano, 23 de diciembre de 2024.

CVE 2590164

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl